



Factura: 001-002-000035788



20181701039P03449

NOTARIO(A) VICTOR FERNANDO ARREGUI AGUIRRE
NOTARÍA TRIGÉSIMA NOVENA DEL CANTON QUITO
EXTRACTO



Escritura N°:	20181701039P03449						
ACTO O CONTRATO:							
AUMENTO DE CAPITAL EN NUMERARIO							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	28 DE NOVIEMBRE DEL 2018, (9:18)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	PANPE ALIMENTOS CIA LTDA	REPRESENTADO POR	RUC	1792339138001	ECUATORIANA	GERENTE	PAVEL MIGUEL ANGEL CARRILLO NARANJO
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
PICHINCHA		QUITO			CUMBAYA		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:							
18000.00							

NOTARIO(A) VICTOR FERNANDO ARREGUI AGUIRRE
NOTARÍA TRIGÉSIMA NOVENA DEL CANTÓN QUITO

N° TRAMITE: 803-0041-19
DOCUMENTO: Escritura
EXP: 142145



04/01/19 12:10



NOTARÍA TRIGÉSIMA NOVENA

ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO: 2018.17.01.39.P03449



**AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL
ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA PANPE ALIMENTOS
CIA LTDA**

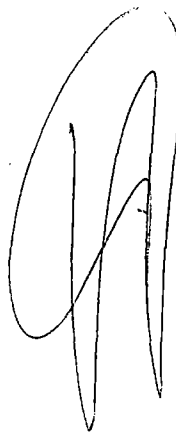
OTORGADA POR

**PAVEL MIGUEL ANGEL CARRILLO NARANJO, EN
SU CALIDAD DE GERENTE**

AUMENTO DE CAPITAL: USDS 18.000

DI 3 COPIAS

LEGT



En el Distrito Metropolitano de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy día, veinte y ocho de noviembre del dos mil dieciocho, ante mí, Doctor Fernando Arregui Aguirre, Notario Público Trigésimo Noveno del Cantón Quito, comparece el señor PAVEL MIGUEL ANGEL CARRILLO NARANJO, en su calidad de GERENTE y como tal, Representante Legal de la compañía PANPE ALIMENTOS CIA. LTDA., conforme se

**Dr. Fernando Arregui Aguirre
NOTARIO**

desprende del nombramiento y del Acta de la Junta Extraordinaria y Universal de socios que se acompañan a la presente escritura como documentos habilitantes. El compareciente es de nacionalidad sueca-ecuatoriana, mayor de edad, domiciliado en esta ciudad de Quito, legalmente capaz de contratar y obligarse, a quienes de conocerlos doy fe, en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación, cuyas fotocopias certificadas por mí, agrego a esta escritura como documentos habilitantes, además expresamente autorizan adjuntar como habilitante el documento generado en la consulta realizada al Sistema Nacional de Identificación Ciudadana de la Dirección General del Registro Civil, Identificación y Cedulación, conforme a lo dispuesto en la resolución número setenta y ocho guión dieciséis dictada por el Consejo de la Judicatura. Advertido el compareciente por mí el Notario de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinado que fueron, comparece al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me solicita elevar a escritura pública la siguiente minuta:



SEÑOR NOTARIO: En el Protocolo de Escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una de AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS de la compañía PANPE ALIMENTOS CIA LTDA, al tenor de las siguientes cláusulas:

PRIMERA. - COMPARECIENTE: Comparece a la celebración de la presente escritura el señor PAVEL MIGUEL ANGEL CARRILLO NARANJO, en su calidad de GERENTE

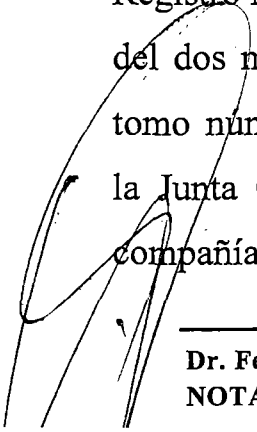


NOTARÍA TRIGÉSIMA NOVENA

y como tal, Representante Legal de la compañía PANPE ALIMENTOS CIA LTDA, de conformidad con el nombramiento inscrito en el Registro Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito, el primero de septiembre del dos mil diecisiete que se adjunta como documento habilitante. El



compareciente es de nacionalidad sueca-ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil soltero, domiciliado y residente en la ciudad de Quito, provincia de Pichincha- Ecuador, hábil y capaz para contratar y obligarse. **SEGUNDA. - ANTECEDENTES:** a) La compañía PANPE ALIMENTOS CIA. LTDA. se constituyó mediante escritura pública celebrada el catorce de septiembre del dos mil once, ante el Doctor Rodrigo Salgado Valdez, Notario Vigésimo Noveno del cantón Quito, y se inscribió en el Registro Mercantil del Cantón el día catorce de octubre de dos mil once; con un capital social de (USD \$ 600.00) SEISCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS ; con su domicilio en la ciudad de Quito con duración de cincuenta años b).- La mencionada constitución de la compañía fue debidamente aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante resolución número SC.IJ.DJC.Q.11.004442, de fecha cinco de Octubre del dos mil once, debidamente inscrita en el Registro Mercantil de la Ciudad de Quito el día catorce octubre del dos mil once, bajo resolución 3508 del registro mercantil tomo número ciento cuarenta y dos.- c) Mediante Resolución de la Junta General Extraordinaria y Universal de socios de la compañía PANPE ALIMENTOS CIA LTDA , efectuada en la


Dr. Fernando Arregui Aguirre
NOTARIO

ciudad de Quito, domicilio principal de la compañía oficinas ubicada en la calle Jalil Oe3-44 y Av. Brasil el día viernes veinte y seis de octubre del dos mil dieciocho, se resolvió por unanimidad aumentar el capital social por aporte de los socios a la cantidad de (USD \$ 18.000.00) DIECIOCHO MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA. hasta alcanzar la suma de (USD \$ 18.600.00) DIECIOCHO MIL SEISCIENTOS Dólares de los Estados Unidos de América. Aumento de capital que será pagado en numerario.

TERCERA: DECLARACIONES: el señor PAVEL MIGUEL ANGEL CARRILLO NARANJO, en su calidad que comparece realiza las siguientes declaraciones: UNO) Que de conformidad con la resolución y la voluntad de la Junta General Extraordinaria y Universal de la compañía PANPE ALIMENTOS CIA LTDA, (socios o accionistas) celebrada el día viernes veinte y seis de octubre de dos mil dieciocho, queda elevada el capital social de la compañía en DIECIOCHO MIL SEISCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$ 18,600.00); DOS)

Este aporte será de forma numerario, de la siguiente manera:

Pavel Miguel Ángel Carrillo Naranjo: en seis mil dólares de Estados Unidos de América (USD \$ 6.000.00); Manuel Andrés Mauricio Miño Ortiz: en seis mil dólares de Estados Unidos de América (USD \$ 6.000.00); y, José Mauricio Villalba Oleas: en seis mil dólares de Estados Unidos de América (USD \$ 6.000.00); TRES) Capital suscrito y pagado en parte por los



NOTARÍA TRIGÉSIMA NOVENA



socios en proporciones a su participación en el capital social de la compañía. **CUARTA. - REFORMA DE ESTATUTOS:** Por consiguiente, quedan reformados los siguientes artículos del Estatuto social de la compañía PANPE ALIMENTOS CIA LTDA. **Uno.- ARTICULO CINCO:** que dirá: ARTICULO CINCO: CAPITAL: El Capital social de la compañía es de dieciocho mil seiscientos dólares de los Estados Unidos de América (USD\$ 18.600.00), dividido es dieciocho mil seiscientas participaciones sociales de un dólar de los Estados Unidos de América (USD \$ 1.00), cada una. Las participaciones están representadas por el certificado de aportación correspondiente, de conformidad con la Ley y estos estatutos, certificado que será firmado por el presidente y gerente de la compañía. El capital esta íntegramente suscrito y pagado en numerario en la forma y proporción que se especifica en las declaraciones. **Dos. -** En consecuencia, el Capital Suscrito y Pagado de la compañía aumentara de la suma de seiscientos dólares de Estado Unidos de América (USD\$ 600.00), a la suma de dieciocho mil seiscientos (USD \$ 18.600.00). Este capital estará dividido en dieciocho mil seiscientos participaciones sociales de un dólar de los Estados unidos de América (USD \$1,00), cada una. El aumento de Capital acordado se realiza en proporción a la participación de los socios en el capital actual, ejerciendo el derecho de preferencia conforme lo previsto por el artículo 110 de la Ley de Compañías. **Tres. -** También se reforma el cuadro de integración de capital aprobado

unánimemente por la junta general y que forma parte de esta escritura.

CUADRO DE INTEGRACION DE CAPITAL				
SOCIOS	CAPITAL ACTUAL SUSCRITO PAGADO	AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO	NUEVO CAPITAL	PARTICIPACIONES
PAVEL MIGUEL ANGEL CARRILLO NARANJO	USD \$ 200.00	USD \$ 6.000.00	USD \$ 6.200.00	6.200
MANUEL ANDRES MAURICIO MIÑO ORTIZ	USD \$ 200.00	USD \$ 6.000.00	USD \$ 6.200.00	6.200
JOSE MAURICIO VILLALBA OLEAS	USD \$ 200.00	USD \$ 6.000.00	USD \$ 6.200.00	6.200
TOTAL	USD \$ 600.00	USD \$ 18.000.00	USD \$ 18.600.00	18.600

Las inversiones señaladas son de carácter nacional. **QUINTA.-**

DECLARACIONES. - El Señor PAVEL MIGUEL ANGEL CARRILLO NARANJO, en la calidad que comparece, declara con la solemnidad del juramento, la real y correcta integración del aumento de capital suscrito. **SEXTA: DE LA PROTOCOLIZACION DE LOS DOCUMENTOS:** Se protocolizan junto con esta escritura y forman parte de ella: a) Copia debidamente certificada del nombramiento de Gerente de PANPE ALIMENTOS CIA LTDA; y, b) Copia certificada del Acta de la Junta Extraordinaria y Universal de socios, del veinte y seis de octubre del dos mil dieciocho.- Usted,





NOTARÍA TRIGÉSIMA NOVENA

señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez del presente instrumento. Hasta aquí la minuta firmada por el doctor José Mauricio Villalba Oleas, abogado con matrícula profesional número 17-1998-106 FA, la misma que queda elevada a escritura pública con todo el valor legal. Para su otorgamiento se observaron todos los preceptos legales del caso.- Y leída que les fue íntegramente la presente por mi el Notario, al compareciente, se ratifica y firma conmigo en unidad de acto, se incorpora al protocolo de esta Notaría la presente escritura, de todo lo cual doy fe.



PAVEL MIGUEL ANGEL CARRILLO NARANJO

C.C. 1802902658

DIRECCION: Jalil OE3-44 y Brasil

TELEFONO: 6016682 / 0999053940

CORREO ELECTRONICO: pavel.carrillo@grupopanpe.com

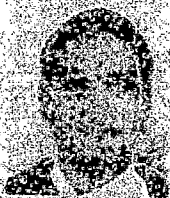

Dr. Fernando Arregui Aguirre
Notario Trigésimo Noveno
Cantón - Quito

Dr. Fernando Arregui Aguirre
NOTARIO

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CIUDADANIA

180290265-8

CUIDADANIA
APellidos
CARRILLO MORALES
NOMBRE: PAVEL MIGUEL ANGEL
LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO
SANTA ROSA
CORONA
FECHA DE NACIMIENTO: 1982-10-27
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SEXO: HOMBRE
ESTADO CIVIL: SOLTERO




INSTRUCCION: **EXAMEN** PROFESION / CATEGORIA: **LICENCIADO** VOTACION: **2744782-3**

APellidos y Nombres: **CARRILLO MORALES ERNESTO EMMANUEL**

APellidos: **MARANO DAZA** CONTRA: **ESTRATON**

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN: **QUITO 2018-03-23**

FECHA DE EXPIRACIÓN: **2023-03-23**





NOTARIA TRIGÉSIMA NOVENA DE QUITO
En aplicación a la Ley Notarial doy fe que la
fotocopia que antecede, está conforme con
el original que me fue presentado
en.....fojas
Quito a,

25 NOV. 2022

Dr. Fernando Arregui Aguirre
Notario Trigésimo Noveno
Cantón Quito



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
(LEY REGISTRADA 1978)

005
JUNTA 10

005 - 166
RANCHO

180290265-8
CITIA

CARRILLO MARANO PAVEL MIGUEL ANGEL
APELLIDOS Y NOMBRES

TUMUZANUA
PROVINCIA
AEBATO
CANTÓN
LA ANCHICU
PARROQUIA

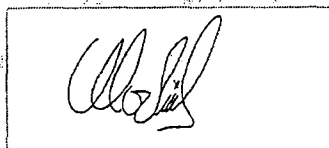
CIRCUNSCRIPCION

ZONA:





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1802902658

Nombres del ciudadano: CARRILLO NARANJO PAVEL MIGUEL ÁNGEL

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: SUECIA/SUECIA

Fecha de nacimiento: 27 DE OCTUBRE DE 1982

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: LICENCIADO

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: CARRILLO MORALES ERNESTO BOLTAIRE

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: NARANJO DAZA SONNIA BEATRIZ

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 26 DE MARZO DE 2018

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 28 DE NOVIEMBRE DE 2018

Emisor: LUZ ELENA GUAMANZARA TORRES - PICHINCHA-QUITO-NT 39 - PICHINCHA - QUITO

[Handwritten signature]

N° de certificado: 181-176-39713



181-176-39713

[Handwritten signature of Ing. Jorge Troya Fuertes]

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 1802902658

Nombre: CARRILLO NARANJO PAVEL MIGUEL ANGEL

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información.

Información certificada a la fecha: 28 DE NOVIEMBRE DE 2018

Emisor: LUZ ELENA GUAMANZARA TORRES - PICHINCHA-QUITO-NT 39 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 189-176-39733



189-176-39733





Quito D.M., a 24 de octubre de 2017

Señor
Pavel Miguel Angel Carrillo Naranjo
Presente.-

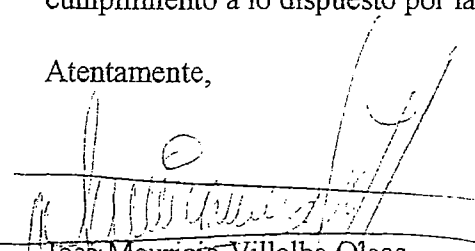
De mi consideración:

Me complace manifestarle que la Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la compañía PANPE ALIMENTOS CIA. LTDA., celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de designarle, por unanimidad, como Gerente de la Compañía, por un periodo estatuario de dos (2) años, conforme lo establecido en el Estatuto Social. Entre sus atribuciones está la de representar a la compañía legal, judicial y extrajudicialmente, conforme lo dispone el Estatuto Social.

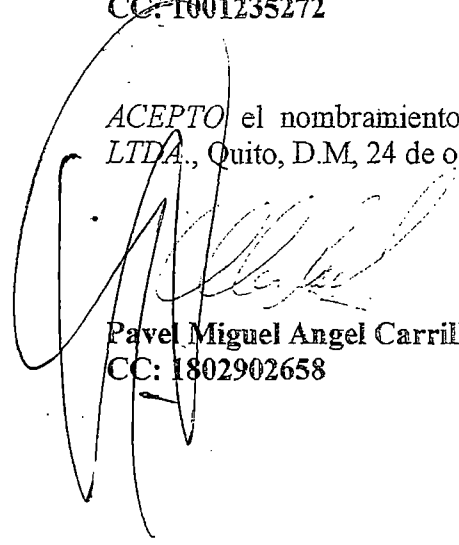
PANPE ALIMENTOS CIA. LTDA., se constituyó mediante escritura pública de 14 de septiembre de 2011, otorgada ante el Notario Público Vigésimo Noveno del Cantón Quito, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito, el 14 de octubre de 2011, bajo el número 3.508, tomo 142.

Sírvase dar aceptación al inscribir este nombramiento en el Registro Mercantil, en cumplimiento a lo dispuesto por la Ley de Compañías.

Atentamente,


José Mauricio Villalba Oleas
PRESIDENTE DE LA JUNTA
CC: 1001235272

ACEPTO el nombramiento de GERENTE de la compañía PANPE ALIMENTOS CIA. LTDA., Quito, D.M., 24 de octubre de 2017.


Pavel Miguel Angel Carrillo Naranjo
CC: 1802902658

TRÁMITE NÚMERO: 75804



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO....

NÚMERO DE REPERTORIO:	58215
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	01/12/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	18220
REGISTROS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	PANPE ALIMENTOS CIA. LTDA.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR:	CARRILLO NARANJO PAVEL MIGUEL ANGEL
IDENTIFICACIÓN:	1802902658
CARGO:	GERENTE
PERIODO(Años):	2

2. DATOS ADICIONALES:

CONST. RM#. 3508 DEL 14/10/2011 NOT. 29 DEL 14/09/2011.- AR

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 1-12-17 DEL MES DE DICIEMBRE DE 2017

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEI

NOTARIA TRIGÉSIMA NOVENA DE QUITO
En aplicación a la Ley Notarial doy fe que la
fotocopia que antecede, esta conforme con
el original que me fue presentado
en.....fojas
Quito a,

28 NOV 2017



Dr. Fernando Arragut Aguirre
Notario Trigesima Novena
Cantón Quito



ACTA DE SESION DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPANIA PANPE ALIMENTOS CIA LTDA

CELEBRADA ELE 26 DE OCTUBRE DEL 2018.

En el Distrito Metropolitano de Quito, domicilio principal de la compañía PANPE ALIMENTOS CIA LTDA., el día de hoy viernes 26 de octubre de dos mil dieciocho, a las nueve horas diez minutos en el domicilio de la compañía ubicada en la calle Jalil Oe3-44 y Av. Brasil, de esta ciudad de Quito, provincia de Pichincha, se reúnen los socios de la Compañía PANPE ALIMENTOS CIA LTDA.

Asisten a la Junta, los siguientes socios: Pavel Miguel Ángel Carrillo Naranjo, propietario de (200) participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América (USD \$ 1.00), habiendo pagado el cien por ciento de su valor nominal, con derecho a (200) votos; Manuel Andrés Mauricio Miño Ortiz, propietario de (200) participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América (USD \$ 1.00), habiendo pagado el cien por ciento de su valor nominal, con derecho a (200) votos, y José Mauricio Villalba Oleas, propietario de (200) participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América (USD \$ 1.00), habiendo pagado el cien por ciento de su valor nominal, con derecho a (200) votos.

Los socios, quienes representan la totalidad del capital social suscrito y pagado de la compañía deciden, por unanimidad, constituirse en Junta General Universal de Socios, de conformidad con lo que dispone el Art. 238 de la Ley de compañías, en concordancia con el artículo 142 de la precitada Ley. Preside la Junta el Señor Doctor José Mauricio Villalba Oleas y actúa como secretario el Señor Pavel Miguel Ángel Carrillo Naranjo. Una vez constituida la Junta, el Presidente ordena que, por Secretaria, se constate la presencia de la totalidad del capital suscrito y pagado de la Compañía, para lo cual, el Secretario realiza la lista correspondiente, la que se adjunta al expediente de la presente Acta, y se certifica que se encuentra presente la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía, con lo que se completa el quórum de ley.

A continuación, el presidente dispone que se de lectura al orden del día de la presente Junta:

1. Aprobar el Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la compañía "PANPE ALIMENTOS CIA LTDA".
2. Autorizar al Gerente y representante legal de PANPE ALIMENTOS CIA LTDA., para que a nombre de esta suscriba cuanto documento fuera necesario para llevar a cabo el aumento de Capital y Reforma de Estatutos.

PANPE ALIMENTOS CIA. LTDA.

Dirección: Jalil Oe3-44 y Calle Brasil, Sector La Concepción

Teléfono: 6016 682 • Celular: 09 9272 1539 • Quito - Ecuador

Los socios presentes manifiestan, por unanimidad, estar de acuerdo con el orden del día propuesto, puntos sobre los cuales, los socios declaran estar lo suficientemente informados.

Para tratar estos temas, los socios deciden constituirse en Junta General y declara como Universal. De inmediato, el Presidente pide se inicie a tratar cada uno de los puntos del orden del día previstos para la presente Junta.

1. Aprobar el Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la compañía "PANPE ALIMENTOS CIA LTDA".

Toma la palabra el Señor Manuel Andrés Mauricio Miño Ortiz, quien propone a la Junta General Extraordinaria Universal de Socios se realice un aumento de capital por un valor suscrito y pagado de dieciocho mil dólares de los Estados Unidos de América (USD \$ 18.000.00), mediante aporte, numerario, de la siguiente manera:

- a) Pavel Miguel Ángel Carrillo Naranjo: en seis mil dólares de Estados Unidos de América (USD \$ 6.000.00);
- b) Manuel Andrés Mauricio Miño Ortiz: en seis mil dólares de Estados Unidos de América (USD \$ 6.000.00); y
- c) José Mauricio Villalba Oleas: en seis mil dólares de Estados Unidos de América (USD \$ 6.000.00).

Luego de las deliberaciones correspondientes, la Junta General Extraordinaria Universal de Socios resuelve, por unanimidad, aprobar el aumento de Capital suscrito y Pagado de "PANPE ALIMENTOS CIA LTDA". En la suma de dieciocho mil dólares de los Estados Unidos de América (USD \$ 18.000.00), mediante el aporte en numerario, que ha sido propuesto por el Señor Manuel Andrés Mauricio Miño Ortiz. En consecuencia, el Capital Suscrito y Pagado de la compañía aumentara de la suma de seiscientos dólares de Estado Unidos de América (USD\$ 600.00); a la suma de dieciocho mil seiscientos (USD \$ 18.600.00). Este capital estará dividido en dieciocho mil seiscientos participaciones sociales de un dólar de los Estados unidos de América (USD \$1,00), cada una.

El aumento de Capital acordado se realiza en proporción a la participación de los socios en el capital actual, ejerciendo el derecho de preferencia conforme lo previsto por el artículo 110 de la Ley de Compañías.



El aumento de Capital acordado se realiza en proporción a la participación de los socios en el capital actual, ejerciendo el derecho de preferencia conforme lo previsto por el artículo 110 de la Ley de Compañías.

PANPE ALIMENTOS

Como consecuencia de la resolución adoptada, los socios resuelven por unanimidad reformar el Artículo Cinco de los Estatutos Sociales, el mismo que dirá:

ARTICULO CINCO: CAPITAL: El Capital social de la compañía es de dieciocho mil seiscientos dólares de los Estados Unidos de América (USD\$ 18.600.00), dividido es dieciocho mil seiscientas participaciones sociales de un dólar de los Estados Unidos de América (USD \$ 1.00), cada una. Las participaciones están representadas por el certificado de aportación correspondiente, de conformidad con la Ley y estos estatutos, certificado que será firmado por el presidente y gerente de la compañía. El capital esta integramente suscrito y pagado en numerario en la forma y proporción que se especifica en las declaraciones



CUADRO DE INTEGRACION DE CAPITAL

SOCIOS	CAPITAL ACTUAL SUSCRITO PAGADO	AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO	NUEVO CAPITAL	PARTICIPACIONES
PAVEL MIGUEL ANGEL CARRILLO NARANJO	USD \$ 200.00	USD \$ 6.000.00	USD \$ 6.200.00	6.200
MANUEL ANDRES MAURICIO MIÑO ORTIZ	USD \$ 200.00	USD \$ 6.000.00	USD \$ 6.200.00	6.200
JOSE MAURICIO VILLALBA OLEAS	USD \$ 200.00	USD \$ 6.000.00	USD \$ 6.200.00	6.200
TOTAL	USD \$ 600.00	USD \$ 18.000.00	USD \$ 18.600.00	18.600

El aporte que realiza Pavel Miguel Ángel Carrillo Naranjo tiene calidad de inversión extranjera directa.

El aporte que realiza el Sr. Manuel Andrés Mauricio Miño Ortiz y José Mauricio Villalba Oleas inversiones señaladas son de carácter nacional.

PANPE ALIMENTOS CIA. LTDA.

Dirección: Jalil Oe3-44 y Calle Brasil, Sector La Concepción
Teléfono: 6016 682 • Celular: 09 9272 1539 • Quito - Ecuador

2. Autorizar al Gerente y Representante Legal de PANPE ALIMENTOS CIA LTDA., para que a nombre de esta suscriba cuanto documento fuera necesario para llevar a cabo el Aumento de Capital y Reforma de Estatutos.

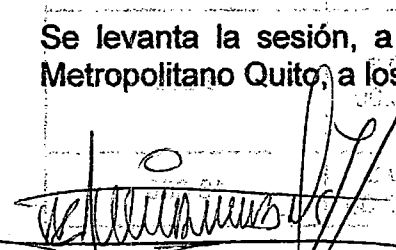
Toma la palabra el Señor Manuel Andrés Mauricio Miño Ortiz y señala que para llevar a cabo el Aumento de Capital es necesario un Escritura Publica de Aumento de Capital, realizar el trámite de ley y suscribir otra documentación para perfeccionar el trámite. Es así que propone se autorice al Gerente de la compañía, con las mas amplias facultades, a fin que pueda suscribir cuanto documento fuera necesario para llevar a cabo y perfeccionar el Aumento de Capital y Reforma de Estatutos.

Luego de varias deliberaciones, la Junta resuelve por unanimidad autorizar al Gerente para que a nombre de los socios, comparezca y suscriba cuanto documento publico y privado fuera necesario para llevar a cabo el perfeccionar el aumento de Capital y Reforma de Estatutos.

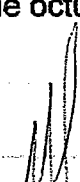
Tratados y concluidos todos los puntos para cuyo conocimiento se reunió la presente Junta General Universal Extraordinaria de Socios, el señor Presidente pide a la Secretaria que se proceda a la redacción del Acta, para la cual, solicita que la Junta General Universal Extraordinaria de Socios acuerde un receso de veinte minutos que se resuelve por unanimidad.

Reinstalada la Junta General Universal Extraordinaria de Socios, a las diez horas con treinta minutos, la Secretaria de lectura a la presente Acta, la misma que es aprobada en forma unánime y suscrita por el Presidente , Secretario, y los socios del a la compañía

Se levanta la sesión, a las diez horas con cuarenta minutos, en el Distrito Metropolitano Quito, a los veinte y seis días del mes de octubre del 2018.



José Mauricio Villalba Oleas
Presidente de la Junta - Socio



Manuel Andrés Mauricio Miño Ortiz
Socio



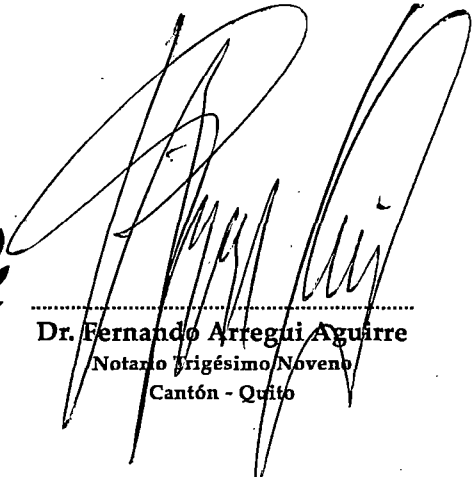
Pavel Miguel Ángel Carrillo Naranjo
Secretario de la Junta - Socio



NOTARÍA TRIGÉSIMA NOVENA

Se otorgó ante mí, Doctor Fernando Arregui Aguirre, Notario Trigésimo Noveno del Cantón Quito, en fe de ello confiero esta **TERCERA COPIA CERTIFICADA**, de la escritura número 2018.17.01.39.P03449, que contiene el AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA PANPE ALIMENTOS CIA. LTDA., que otorga PAVEL MIGUEL ANGEL CARRILLO NARANJO, EN SU CALIDAD DE GERENTE, firmada y sellada en Quito, a veinte y ocho de noviembre del año dos mil dieciocho.-




Dr. Fernando Arregui Aguirre
Notario Trigésimo Noveno
Cantón - Quito

CA



NOTARÍA VIGÉSIMA NOVENA

Dr. Rolando Falconi Molina

RAZÓN.- Tomé nota al margen de la escritura matriz de CONSTITUCION DE LA COMPAÑÍA PANPE ALIMENTOS CIA. LTDA., otorgada en esta Notaría el 14 de Septiembre de 2011, del AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO de la referida compañía, otorgado en la Notaria Trigésima Novena del Cantón Quito, el 28 de noviembre de 2018, por el señor PAVEL MIGUEL CARRILLO NARANJO en calidad de Gerente de la compañía PANPE ALIMENTOS CIA. LTDA., en los términos constantes del referido instrumento público.-

Quito, a 12 de diciembre de 2018.-

EL NOTARIO,



DR. ROLANDO FALCONI MOLINA

NOTARIO VIGÉSIMO NOVENO DEL CANTÓN QUITO





Factura: 002-002-000033146



20181701029001559

NOTARIO(A) ALCI ROLANDO FALCONI MOLINA
NOTARÍA VIGÉSIMA NOVENA DEL CANTON QUITO
RAZÓN MARGINAL N° 20181701029001559

MATRIZ	
FECHA:	12 DE DICIEMBRE DEL 2018, (17:12)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINACION DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA PANPE ALIMENTOS CIA. LTDA.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	14-09-2011
NÚMERO DE PROTOCOLO:	7612

OTORGANTES		OTORGADO POR	
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
PANPE ALIMENTOS CIA LTDA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	1792339138001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTO
FECHA DE OTORGAMIENTO:	28-11-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20181701039P03449

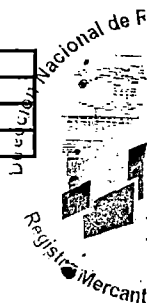
NOTARIO(A) ALCI ROLANDO FALCONI MOLINA
NOTARÍA VIGÉSIMA NOVENA DEL CANTON QUITO
RAZÓN MARGINAL N° 20181701029001559

MATRIZ	
FECHA:	12 DE DICIEMBRE DEL 2018, (17:12)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINACION DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA PANPE ALIMENTOS CIA. LTDA.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	14-09-2011
NÚMERO DE PROTOCOLO:	7612

OTORGANTES		OTORGADO POR	
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
PANPE ALIMENTOS CIA LTDA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	1792339138001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTO
FECHA DE OTORGAMIENTO:	28-11-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20181701039P03449

Dr. Rolando Falconi Molina
NOTARIO VIGÉSIMA NOVENA DEL CANTON QUITO



TRÁMITE NÚMERO: 89072



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA (NO ASOCIADA)

NÚMERO DE REPERTORIO:	131581
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	28/12/2018
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	6614
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
1802902658	CARRILLO NARANJO PAVEL MIGUEL ANGEL	REPRESENTANTE LEGAL

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA (NO ASOCIADA)
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA TRIGESIMA NOVENA /QUITO /28/11/2018
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	PANPE ALIMENTOS CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. DATOS ADICIONALES:

SE TOMA NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION N° 3508 TOMO 142 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 14/10/2011 .-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 28 DÍA(S) DEL MES DE DICIEMBRE DE 2018

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCION 19-RM-Q-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. MARISCAL ANTONIO JOSÉ DE SUCRE N54-103